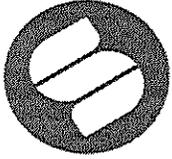
 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código :EC-F-003
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 10 de Febrero de 2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 010
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Número de Página 1 de 11

### INFORME DE AUDITORÍA INTERNA No 4:

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b>	5	<b>Mes:</b>	4	<b>Año:</b>	2017
-------------------------------------	-------------	---	-------------	---	-------------	------

<b>1. PROCESO:</b>	Investigaciones Administrativas
<b>2. LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):</b>	Delegado de Inspección, Vigilancia y Control.
<b>3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:</b>	Constatar que todas las acciones de tipo jurídico, contable, administrativo y financiero propias de las actividades desarrolladas dentro del proceso, hayan sido apropiadas, y se hayan adoptado las medidas necesarias, con el fin de contribuir a la normalización de la actividad económica del ente investigado. De igual manera, se validó la gestión realizada por los grupos que participaron en el proceso, y si la ejecución permitió contribuir a la mejora del Sistema de Gestión Integrado, del Sistema de Control Interno y la Gestión institucional.
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA:</b>	Se desarrolló auditoría integral a la gestión del Proceso de Investigaciones Administrativas en los grupos de Investigaciones Administrativas y Soborno transnacional e Investigaciones Especiales, el análisis se efectuó mediante prueba selectiva de 15 expedientes y muestreo sobre las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2016 al 06 de Marzo de 2017, fecha de inicio de esta auditoría. No se consideró necesario incluir hechos adicionales en el desarrollo de la auditoría, a los ya definidos en el plan de trabajo.
<b>5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Verificar la adecuada aplicación de la normatividad legal vigente aplicable al proceso, así como Resoluciones, Circulares Internas y Externas, Manuales, Guías y Procedimientos.</li> <li>➤ Validar que los indicadores definidos, permiten evaluar el avance y/o los resultados de la gestión del proceso.</li> <li>➤ Verificar la actualización, diligenciamiento y</li> </ul>



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código :EC-F-003

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 10 de Febrero de  
2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 010

**FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Número de Página 2 de 11

cumplimiento de las metas de los indicadores definidos.

- Verificar y analizar la pertinencia de los riesgos y sus controles.
- Evaluar los controles existentes para cada riesgo, y su efectividad.
- Validar el adecuado funcionamiento de los sistemas de información implementados en el proceso.
- validar la adecuada gestión sobre los radicados de entrada y salida (control de términos).

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	13	Mes	3	Año	2017	Desde:	14/3/2017	Hasta:	31/3/2017	Día	5	Mes	4	Año	2017
							D / M / A		D / M / A						

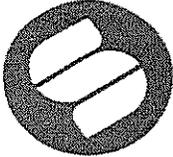
## 6. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

### 6.1 ASPECTOS FUERTES DEL PROCESO:

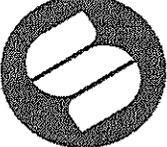
No se identificaron aspectos por resaltar.

### 6.2 OBSERVACIONES

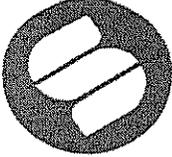
Se observó que en los grupos definidos dentro del alcance de la auditoría, aún no se encuentran desarrollando actividades, ni gestión en producción de la herramienta BPM, la cual fue entregada por el proveedor en el mes de diciembre de 2016, herramienta desarrollada para realizar la gestión, seguimiento y control sobre los trámites administrativos que allí adelantan. El grupo de Investigaciones Administrativas, continúa llevando un cuadro de control en Excel, el cual está actualizado hasta el mes de noviembre de 2016, y el grupo de Soborno Transnacional e Investigaciones Especiales, no cuenta con una herramienta de control para su gestión. Situación que podría generar inconsistencias e imprecisiones al momento de generar información agregada sobre las actividades que allí se gestionan para la toma de decisiones.

 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código :EC-F-003
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 10 de Febrero de 2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 010
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Número de Página 3 de 11

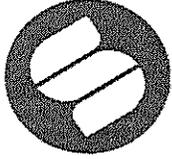
<b>6.3 NO CONFORMIDAD</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>NORMATIVIDAD INCUMPLIDA</b>
<p><b>1. Incumplimiento de las acciones del plan de mejoramiento 2015.</b></p> <p>El grupo auditor evidenció en el seguimiento realizado al cumplimiento de las acciones contenidas en el plan de mejoramiento propuesto en la auditoría realizada al proceso de investigaciones administrativas, vigencia 2015, que las acciones propuestas no fueron efectivas por cuanto :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Observación No. 2 En dicha auditoría quedó como observación la “desactualización del Normograma”, las acciones propuestas no fueron efectivas por cuanto se evidencia que el Normograma continúa desactualizado. Adicionalmente dentro de esta misma observación había un segundo tema, el cual tenía que ver con la actualización del Manual de visitas, no se evidenciaron acciones tomadas dentro del plan de mejoramiento tendientes a subsanar la no conformidad relacionada con el manual de visitas, por el contrario se evidenció que este fue retirado del proceso.</li> <li>Hallazgo No. 3 “En desarrollo de la auditoría se pudo evidenciar que existen proyectos de documentos en el gestor documental sin que se haya efectuado una depuración de los mismos” En el momento de verificación por parte del equipo auditor se encontraron 156 borradores correspondientes a los meses de enero a diciembre del año 2016, lo que connota la falta efectividad del plan de mejoramiento por cuanto el hallazgo persiste.</li> </ul>	MECI Numeral 2.3.1 Plan de Mejoramiento
<p><b>2. Caracterización del proceso</b></p> <p>El equipo auditor evidenció desactualización de la información que se encuentra en la caracterización del proceso del SGI, como se pudo apreciar en los siguientes temas :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Normograma, falta incluir normas como: Resolución 500-000267 de 2016 por la cual se hace una delegación de funciones y asignan unas competencias art 17 Resolución 500-000933 de 2016, Resolución 500-0934 de 2016, creación del Grupo de Soborno Transnacional e Investigación Especiales y adición de funciones al mismo grupo, Ley 1778</li> </ul>	MECI 1.2.2 MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS

 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código :EC-F-003
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 10 de Febrero de 2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 010
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Número de Página 4 de 11

<p>de 2016 "por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la Corrupción".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De igual manera en el espacio denominado participantes (caracterización del proceso) no se menciona al Grupo de Soborno Transnacional e Investigaciones Especiales, el cuál fue creado mediante resoluciones Nos. 500-000933 y 500-000934 de 2016.</li> <li>• Dentro de la caracterización del proceso existe un formato denominado Informe de Visitas, actas de reunión, otros el cual no se encuentra activo para su uso.</li> </ul>	
<p><b>3. Indicadores de Gestión.</b></p> <p>El equipo Auditor evidenció en los indicadores de Gestión que dentro de la hoja de vida del indicador de eficacia Investigaciones terminadas vs proyectadas con medición junio a diciembre de 2016, se encontró que la meta de los mismos sobrepasa el 100 %, lo que demuestra que dicho indicador no está apropiadamente diseñado.</p> <p>De igual forma se evidencia que el grupo de Soborno Transnacional e Investigaciones especiales el cuál fue creado mediante resoluciones Nos. 500-000933 y 500-000934 de 2016 del 14/03/2016, no cuenta con indicadores de gestión los cuales permitan efectuar medición y seguimiento a la gestión realizada.</p>	<p>MECI 1.2.4 indicadores de Gestión</p>
<p><b>4. Documentos físicos sin archivar en los Expedientes.</b></p> <p>El equipo auditor evidenció que dentro de los Ocho (8) expedientes físicos revisados del proceso en el Grupo de Soborno Transnacional e Investigaciones Especiales y comparándolos con los documentos radicados en el aplicativo postal se comprobó que faltan documentos en cinco (5) expedientes (Ver cuadro Anexo documentos de la auditoria), por lo que esta situación connota la falta de control y cuidado, con la que se manejan los documentos que hacen parte evidenciable de los expedientes, sin tener en cuenta los requisitos que debe reunir el mismo para su formación, acumulación, organización y acceso, Ley 1437 de 2011 art 36.</p> <p>"Los documentos y diligencias relacionados con una misma actuación se organizarán en un solo expediente, al cual se acumularán, con el fin de evitar decisiones contradictorias, de oficio o a petición de interesado, cualesquiera otros que se tramiten ante la misma autoridad".</p>	<p>Ley 594 D' 2000 art 4.</p> <p>Ley 1437 de 2011 art 36</p> <p>Manual de Archivo Central y gestión Cod GDOC-M-001 del 13/07/2016 Versión 007 numeral 4</p>

 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código :EC-F-003
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 10 de Febrero de 2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 010
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Número de Página 5 de 11

<p><b>5. Control de radicados vencidos de entrada y de salida</b></p> <p>En la revisión y análisis realizado a los radicados vencidos de entrada y de salida, en los grupos identificados dentro del alcance de esta auditoría, el equipo auditor evidenció que el grupo de Investigaciones Administrativas a 15 de marzo de 2017, según el reporte generado del aplicativo Postal, contaba con 79 documentos de entrada vencidos, y 67 documentos de salida pendientes de respuesta vencidos. Situación que evidencia debilidad en el control de términos sobre dichos documentos.</p>	<p>GC-PR-003 Servicio no conforme (radicaciones vencidas)</p>
<p><b>6. Notificación por aviso anónimo</b></p> <p>Al consultar en la Página Web de la Entidad ingresando por la ruta: Baranda Virtual / Avisos, el equipo auditor evidenció que allí no se encuentran publicados los avisos generados mediante el aplicativo Postal por el grupo de Investigaciones Administrativas, cuando se desconoce la información sobre el destinatario, es decir, ciudadanos anónimos. Situación que evidencia falta de control y difusión de la información a los usuarios, de manera que permita asegurar el cumplimiento normativo.</p>	<p>Ley 1437 de 2011 Art. 69</p>
<p><b>7. Actualización Sistema General de Sociedades –SIGS</b></p> <p>Dentro de la revisión y análisis efectuado al proceso las investigaciones administrativas, el equipo auditor evidenció que existen sociedades a las cuales se les adelantó un proceso, y éstas no se encuentran registrada en el Sistema General de Sociedades –SIGS, en los siguientes casos :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 900164052 A Y E ASOCIADOS LTDA</li> <li>• 900473188 ACEROS &amp; METALES DEL CESAR S.A.S.</li> <li>• 830085880 AINCA SEGURIDAD &amp; PROTECCION LTDA</li> <li>• 900628015 ARQUITECTURA AMBIENTAL ARQUIAMBIENTAL SAS</li> <li>• 822000039 CAMACHO Y CIA S EN C</li> <li>• 860001690 ALFONSO SENIOR &amp; CIA. LTDA. S.I.A.</li> </ul>	<p>Circular Interna 200-000002 del 2013 Numeral 2</p>



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código :EC-F-003

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 10 de Febrero de  
2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 010

**FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Número de Página 6 de 11

### 7.CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Las actividades auditadas en el proceso de Investigaciones Administrativas en los grupos Investigaciones Administrativas y Soborno Transnacional e Investigaciones Especiales, se desarrollan conservando los parámetros establecidos para el cumplimiento del objetivo del proceso, en este sentido, el grado de conformidad del mismo cumple en términos generales con los criterios evaluados en esta auditoría. No obstante, se identificaron hallazgos reincidentes los cuales impiden tener la gestión del proceso totalmente asegurada. En este sentido, se deben estructurar las acciones preventivas para la observación identificada y las acciones correctivas para las no conformidades que permitan garantizar la mejora continua del proceso y por ende la maduración del Sistema de Gestión Integrado, la Gestión Institucional y el Sistema de Control Interno.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 4 días del mes de Abril del año 2017.

7. RESPONSABLES INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Arnulfo Suárez Pinzón	Jefe Oficina de Control Interno	
Luis Miguel Delgadillo Perez	Auditor Líder	
Rocio Pedrozo U	Equipo Auditor	
Myriam del Carmen Berdugo Salazar	Equipo Auditor	